Nota D.A. N°: 438 / 18.-
Asunción, 30 de julio de 2018

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Nota N° DNC 14376 de Observación / Solicitud de Adenda Opcional del Llamado N° 02/2018 SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID 347.768.

Al respecto sobre el punto 1 de la nota de referencia donde solicitan subsanar las discrepancias de la unidad de medida entre el PBC y el SICP, se aclara que en el Pliego se estableció EVENTO por el hecho de solicitar una publicación, no obstante, el potencial oferente sabe y conoce del rubro y no le causará confusión.

Los demás puntos fueron subsanados por la Adenda N° 2 remitida en fecha 26/07/2018.

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN